



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 440/2018
Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de aval para el proyecto de ley, impulsado por la comisión del Colegio de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires (COEPBA), presentada por sus representantes locales, Licenciado Juan Ramón Figueroa y Licenciada Marisa Grosso;

Que resulta de importancia contar con un Colegio Profesional que regule el ejercicio de la profesión y bregue por una alta calidad de atención en Salud, tanto pública como privada;

Que los docentes del DCS con formación de grado en Licenciatura en Enfermería opinan unánimemente sobre la importancia del proyecto;

Que la carrera Licenciatura en Enfermería ha sido integrada en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior;

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de octubre

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr Rector el aval universitario al proyecto de ley, impulsado por la comisión del Colegio de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires (COEPBA).

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados. Pase a Rectorado. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMANN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD